

dixitque illi: Nonne testificatus sum tibi per Dominum, et praedixi tibi: Quaecumque die egressus, ieris huc et illuc, scito te esse moriturum? Et respondisti mihi: Bonus sermo, quem audivi.

43 Quare ergo non custodisti iusiurandum Domini, et praceptum quod praeceperam tibi?

44 Dixitque Rex ad Semei: Tu nosti omne malum, cuius tibi conscius est cor tuum, quod fecisti David patri meo: reddidit Dominus malitiam tuam in caput tuum.

45 Et Rex Salomon benedictus, et thronus David erit stabilis coram Domino usque in sempiternum.

46 Iussit itaque Rex Banaia filio Ioiadae: qui egressus, percussit eum, et mortuus est.

dixo: No te conjuré por el Señor, y te previne con tiempo, diciendo: Ten entendido, que en qualquier dia que salieres a una o a otra parte, morirás? Y me respondiste: Justa es esta orden que he oido.

43 ¿Por qué pues no has guardado el juramento del Señor, y el precepto que yo te mandé?

44 Y dixo el Rey a Semei: Tú sabes todo el mal, de que tu conciencia te arguye, que hiciste a David mi padre: el Señor ha convertido tu malicia contra tu cabeza.

45 Y el Rey Salomón será bendito, y el throno de David será estable delante del Señor para siempre.

46 Dió pues la orden el Rey a Banaías hijo de Joiada: el qual fué, y le hirió, y él murió.

* MS. 7. E afronté a ti.

* El Señor siempre justo ha hecho que

pagues todos estos males con el precio de tu cabeza, y los laves con tu sangre.

CAPITULO III.

Salomón toma por muger a una hija de Pharaón. Pide al Señor la sabiduría: el Señor se la concede juntamente con la gloria y las riquezas. Sentencia que pronunció decidiendo el pleyto de las dos mugeres sobre un niño.

I Confirmatum est igitur Regnum in manu Salomonis, et affinitate coniunctus est Pharaoni Regi Aegypti: accepit nam-

I Fué pues confirmado el Reyno en la mano de Salomón, y emparentó con Pharaón Rey de Egypto; porque se casó

* Las palabras del miembro primero de este versículo son en el texto Hebréo

a II. Paralip. I. 1.

las últimas del Capítulo precedente.

* MS. 3. y FERRAR. E consogró. La

que filiam eius, et adduxit in Civitatem David, donec completum aedificans domum suam et domum Domini, et murum Ierusalem per circuitum.

2 Attamen Populus immolabat in excelsis: non enim aedificatum erat Templum nomini Domini usque in diem illum.

3 Dilexit autem Salomon Dominum, ambulans in praeceptis David patris sui, excepto quod in excelsis immolabat et accendebat thymiam.

prohibición que Dios habia puesto en su Ley a los Israelitas, Deuter. VII. que no se casasen con mugeres extrangeras, se entendia principalmente de las que habitaban en la tierra de Canaan: y aunque en I. ESDRAS IX. se extiende de algun modo a las otras Naciones; pero esto se debe entender con alguna limitacion, esto es, sino abrazaban la religion del verdadero Dios: y esta excepcion se prueba con diversos exemplos que se refieren en las Escrituras. De esto, y de lo que se dice inmediatamente en el v. 3. Que Salomón amó al Señor; parece que no pecó en esta ocasion casándose con una hija del Rey Pharaón, con las miras políticas de tener por aliado un Rey poderoso para defender su Reyno, y asegurarlo de toda invasion enemiga. Del Psalm. XLIV. 11. 12. se infiere que la Egypcia muger de Salomón era Prosélyta.

Donde habia Altares consagrados al verdadero Dios. En la Escritura se habla de dos suertes de lugares altos: los unos donde se sacrificaba a los ídolos; los otros que servian al culto del verdadero Dios, y en donde o por dispensa o por algun otro motivo particular se ofrecian víctimas, y se hacia quemar incienso en honor suyo. De estos segundos se habla en este lugar. Dios habia prohibido expresamente a su Pueblo sacrificarle en otro lugar que en el que él mismo escogiese para su cul-

con una hija de este; y llevó-la a la Ciudad de David, hasta que acabase de labrar su casa y la casa del Señor, y los muros al contorno de Jerusalem.

2 El Pueblo no obstante sacrificaba en los altos; porque no habia sido edificado el Templo al nombre del Señor hasta aquel dia.

3 Mas Salomón amó al Señor, andando en los mandamientos de David su padre, solamente que sacrificaba y quemaba incienso en los altos.

to. Como el Templo debía suceder al Tabernáculo, parece que hasta que aquel fuese edificado, los Israelitas no debian ofrecer sus sacrificios sino sobre el Altar que estaba a la entrada de este Templo portátil, como lo habian hecho en el desierto. Esto no obstante vemos que esta Ley no fué exáctamente observada, y que los mas ilustres, zelosos y santos de los Israelitas ofrecieron víctimas sobre diversas alturas y lugares, y que la Escritura no los reprehende por esto. Todo lo qual parece ser una prueba convincente, de que la prohibicion de la Ley no debía obligar en todo su rigor, sino despues que fuese fabricado un Templo sólido y estable para adorar en él al Señor.

* Porque David fiel siempre al Señor aun en las menores cosas, solamente sacrificaba en Gabaón, donde estaba entonces el Tabernáculo y el Altar de los holocaustos. Y si extraordinariamente erigió un Altar sobre el monte de Mória en la era de Arauna, fué por una orden expresa de Dios. De todo lo qual parece concluirse, que la inmolation de las víctimas, y el ofrecer incienso en los lugares altos hasta que se construyó el Templo en Jerusalem, no era un punto decidido que se miraba como prevaricacion contra la Ley, sino solamente como una imperfeccion y defecto en lo que mira al culto divino. Véase S. AGUSTIN Quaest. XXXVI. in Iudic.

a II. Paralip. VIII. 11. Tom. III.

4 Abiit itaque in Gabaon, ut immolaret ibi: illud quippe erat excelsum maximum: mille hostias in holocaustum obtulit Salomon super Altare illud in Gabaon.

5 Apparuit autem Dominus Salomoni per somnium nocte, dicens: Postula quod vis ut dem tibi.

6 Et ait Salomon: Tu fecisti cum servo tuo David patre meo misericordiam magnam, sicut ambulavit in conspectu tuo in veritate et iustitia, et recto corde tecum: custodisti ei misericordiam tuam grandem, et dedisti ei filium sedentem super thronum eius, sicut est hodie.

7 Et nunc, Domine Deus, tu regnare fecisti servum tuum pro David patre meo: ego autem sum puer parvulus, et ignorans egressum et introitum meum.

8 Et servus tuus in medio est Populi quem elegisti, Populi infiniti, qui numerari et supputari non potest prae multitudine.

9 Dabis ergo servo tuo cor docile, ut Populum tuum iudicare possit, et discernere inter bonum et malum: quis enim poterit iudicare Populum istum, Populum tuum hunc multum?

10 Placuit ergo sermo coram

¹ Allí estaba el Altar de los holocaustos que erigió Moisés, y dexó David quando trasladó el Arca a Jerusalem; y por esta dignidad era considerado como el mayor de todos los lugares altos.

² Soy un joven sin experiencia, que

a 11. Paralip. 1. 10.

4 Fué pues a Gabaón a sacrificar allí; porque aquel era el mas considerable de todos los altos: mil hostias ofreció Salomón en holocausto sobre aquel Altar en Gabaón.

5 Y apareció el Señor a Salomón en sueños de noche, y díxole: Pídeme lo que quieres que te dé.

6 Y díxo Salomón: Tú usaste de una grande misericordia con tu siervo David mi padre, segun que él anduvo delante de tí en verdad y en justicia, y en rectitud de corazón contigo: tú le conservaste tu grande misericordia, y dístele un hijo que se sentase sobre su throno, como lo está hoy.

7 Y ahora, Señor Dios, tú has hecho que reynase tu siervo en lugar de David mi padre: mas yo soy un niño pequeño, y que no sé ni mi salida ni mi entrada.

8 Y tu siervo está en medio del Pueblo que has escogido, de un Pueblo infinito, que no puede contarse ni reducirse a número por su multitud.

9 Da pues a tu siervo un corazón dócil, para que pueda hacer justicia a tu Pueblo, y discernir entre lo bueno y lo malo: ¿por qué quién podrá juzgar a este Pueblo, a este Pueblo tuyo tan grande?

10 Fué pues accepta al Señor

no sé cómo me debo manejar en el gobierno de este grande Pueblo; y esto significa aquello: *No sé mi entrada ni mi salida*; traslación tomada de los Pastores, o de los Caudillos de un ejército. Era entonces este Príncipe a lo mas de veinte años.

Domino, quod Salomón postulasset huiuscemodi rem.

11 Et dixit Dominus Salomoni: Quia postulasti verbum hoc, et non petisti tibi dies multos nec divitias aut animas inimicorum tuorum, sed postulasti tibi sapientiam ad discernendum iudicium:

12 Ecce feci tibi secundum sermones tuos, et dedi tibi cor sapiens et intelligens, in tantum ut nullus ante te similis tui fuerit, nec post te surrecturus sit.

13 Sed et haec quae non postulasti, dedi tibi: divitias scilicet, et gloriam, ut nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus.

14 Si autem ambulaveris in viis meis, et custodieris praecepta mea et mandata mea, sicut ambulavit pater tuus, longos faciam dies tuos.

15 Igitur evigilavit Salomon, et intellexit quod esset somnium: cumque venisset Jerusa-

esta oracion, porque Salomón habia hecho semejante demanda.

11 Y díxo el Señor a Salomón: Por quanto has demandado esta gracia, y no has demandado para tí ni muchos dias de vida ni riquezas ni la muerte de tus enemigos, sino que has pedido para tí la sabiduría para discernir lo justo:

12 Ya te lo he otorgado conforme a tus palabras, y te he dado un corazón sabio y de tanta inteligencia, que ninguno ántes de tí te ha sido semejante, ni se levantará despues de tí.

13 Y aun esto que no has pedido te he dado; a saber es, riquezas y gloria en tal grado, que no se hallará uno parecido a tí entre los Reyes de los tiempos pasados.

14 Y si anduvieres en mis caminos, y guardares mis preceptos y mis mandamientos, así como anduvo tu padre, prolongaré tus dias.

15 Salomón entonces despertóse, y entendió la calidad del sueño: y habiendo venido a Je-

¹ Porque en la realidad es muy recomendable esta preferencia que hizo Salomón. No poniendo la mira en llegar a ser un Rey poderoso, solamente aspira a ser un Rey justo; y haciendo poco aprecio de ser el terror de otros Pueblos y Naciones, no aspira a otra cosa que a promover el bien y felicidad de sus vasallos.

² Quien te iguale en la extensión de los conocimientos y noticias de las cosas naturales y políticas. Lo que no excluye que otros hombres grandes hayan tenido o tendrían en adelante igual saber y conocimiento de las Divinas, como Moisés y los Apóstoles. Véase el ABULENSE.

³ Muchos Intérpretes trasladan el tex-

to: Y conoció y distinguió la calidad del sueño que habia tenido, esto es, que era de Dios; entendiéndose *quod* por *quale*. Otros explican el *quod* como partícula: Y entendió o conoció que era sueño. El texto Hebreo: *Y he aquí sueños; o, y vió que era sueño*; se entiende, enviado por Dios. Y lo mismo los LXX. *καὶ ἰδὼν ἐνύπνιον, y he aquí sueño*. La conversacion que Salomón tuvo con Dios habia hecho una impresion tan viva sobre su alma, y le habia dexado una idea tan distinta y tan perfecta, que por el pronto creyó que todo aquello habia pasado estando él despierto; y así tuvo necesidad de aplicar una particular reflexion para salir de su engaño, y

a Sapient. vii. 12. Matthaei vi. 29.

lem, stetit coram Arca foederis Domini, et obtulit holocausta, et fecit victimas pacificas, et grande convivium universis famulis suis.

16 Tunc venerunt duae mulieres meretrices ad Regem, steteruntque coram eo,

17 Quarum una ait: Obsecro, mi domine: ego et mulier haec habitabamus in domo una, et peperit apud eam in cubiculo.

18 Tertia autem die postquam ego peperit, peperit et haec: et eramus simul, nullusque alius nobiscum in domo, exceptis nobis duabus.

19 Mortuus est autem filius mulieris huius nocte: dormiens quippe oppressit eum.

20 Et consurgens intempestae noctis silentio, tulit filium meum de latere meo ancillae tuae dormientis, et collocavit in sinu suo: suum autem filium qui erat mortuus, posuit in sinu meo.

21 Cumque surrexissem mane ut darem lac filio meo, apparuit mortuus: quem diligentius intuens clara luce, deprehendi non esse meum quem genueram.

22 Responditque altera mulier: Non est ita ut dicis, sed

rusalem, se presentó delante del Arca de la alianza del Señor, y ofreció holocaustos y víctimas pacíficas, e hizo un grande banquete a todos sus siervos.

16 En aquella sazón vinieron dos mugeres rameras al Rey, y se presentaron delante de él,

17 Y una de ellas dixo: Ven-go a suplicarte, señor mio: esta muger y yo vivíamos juntas en una misma casa, y yo parí en el mismo quarto donde ella estaba.

18 Y tres dias despues de haber parido yo, parió tambien ella: y estábamos juntas, y ningun otro con nosotras en la casa, solamente nosotras dos.

19 Y el hijo de esta muger murió una noche; porque durmiendo le ahogó.

20 Y levantándose en silencio a una hora intempestiva de la noche¹, tomó mi hijo del lado de tu sierva que dormia, y púsolo en su seno: y dexó a mi lado su hijo que estaba muerto.

21 Y habiéndome incorporado por la mañana para dar de mamar² a mi hijo, hallélo muerto: y mirándole con mayor cuidado a la claridad del día, reconocí que no era el mio que yo habia parido.

22 Y respondió la otra muger: No es así como dices, si-

comprender que Dios le habia hablado durante el sueño. Uno de los principales caracteres por donde se distinguen los sueños divinos y milagrosos, de los naturales y ordinarios, es la distinción con que se perciben los objetos. Dios en este sueño milagroso teniendo en suspensión los sentidos de Salomón, por lo que mira a los objetos exteriores, como sucede en el

sueño ordinario, le dexó entero el uso de la razón, y libertad para atender a lo que le decia, y para responder al Señor, pidiéndole según sus vivos deseos un bien preferible a todo lo que los hombres carnales estiman sobre la tierra. Véase S. AGUST. de Genes. ad litt. Lib. XII. Cap. XV.

¹ El Hebr. y los LXX. A media noche.
² FERRAR. Para alechar.

filius tuus mortuus est, meus autem vivit. E contrario illa dicebat: Mentiris: filius quippe meus vivit, et filius tuus mortuus est. Atque in hunc modum contendebant coram Rege.

23 Tunc Rex ait: Haec dicit: Filius meus vivit, et filius tuus mortuus est. Et ista respondit: Non, sed filius tuus mortuus est, meus autem vivit.

24 Dixit ergo Rex: Afferte mihi gladium. Cumque attulissent gladium coram Rege,

25 Dividite, inquit, infantem vivum in duas partes, et date dimidiam partem uni, et dimidiam partem alteri.

26 Dixit autem mulier, cuius filius erat vivus, ad Regem; commota sunt quippe viscera eius super filio suo: Obsecro, domine, date illi infantem vivum, et nolite interficere eum. E contrario illa dicebat: Nec mihi, nec tibi sit, sed dividatur.

27 Respondit Rex, et ait: Date huic infantem vivum, et non occidatur: haec est enim mater eius.

28 Audivit itaque omnis Israel iudicium quod iudicasset Rex, et timuerunt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.

no que tu hijo es el muerto, y el vivo es el mio. Por el contrario decia la primera: Mientes: mi hijo es el vivo, y el tuyo es el muerto. Y de este modo altercaban delante del Rey.

23 Entónces el Rey dixo: La una dice: El vivo es mi hijo, y el que está muerto es tu hijo. Y la otra responde: No, tu hijo es el muerto, y mio el que vive.

24 Y añadió el Rey: Traedme una espada. Y habiendo traído una espada delante del Rey,

25 Dividid, dixo, el niño vivo en dos partes, y dad la una mitad a la una, y la otra mitad a la otra.

26 Mas dixo la muger, cuyo era el hijo vivo, al Rey; porque se conmovieron sus entrañas por amor de su hijo: Ruégote, señor, que le deis a ella el niño vivo, y no le mateis. Por el contrario decia la otra: Ni sea mio, ni tuyo, sino dividase.

27 Respondió el Rey, y dixo: Dad a esta el niño vivo, y no se le quite la vida; porque esta es su madre¹.

28 Sonó pues por todo Israel la sentencia que habia pronunciado el Rey, y concibieron temor² del Rey, viendo que habia en él sabiduría de Dios para hacer justicia.

¹ S. AGUSTIN en un Sermon que hizo expresamente sobre esta materia, da dos sentidos muy diferentes a esta historia verdadera, y tambien figurativa: el uno le aplica a la Synagoga y a la Iglesia; y el otro a la verdadera y falsa justicia.

² Admirando su grande y extraordinaria sabiduría, que esto sin duda se explica en phrase Hebréa, quando se dice que estaba en Salomón la sabiduría de Dios para hacer justicia. Y tambien que su sabiduría era enviada de Dios.